



## CONCURSO DE REDISEÑO DE IMAGEN DE MARCA

### CONVOCATORIA PARA EL REDISEÑO DE MARCA DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

#### ***I. Objetivo del concurso***

Con el fin de renovar la imagen de marca de la Unidad de Vinculación Tecnológica de nuestra Universidad, la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo –en adelante FUNC– junto a la Facultad de Artes y Diseño convocan al CONCURSO DE REDISEÑO DE IMAGEN DE MARCA.

Desde hace más de 40 años la FUNC trabaja junto a las empresas, gobiernos e instituciones de Mendoza, aportando conocimiento y tecnología para fortalecer su competitividad.

Con el fin de potenciar el crecimiento de los distintos sectores productivos y de servicios de la provincia y la región, brindan diversas prestaciones como transferencia tecnológica y de conocimiento, gestión de proyectos, capacitación de recursos humanos, entre otros, que dinamizan la innovación tecnológica y productiva provincial.

Hoy por hoy, estos sectores están diversificándose y la oferta de productos y servicios de base tecnológica es cada vez más amplia y variada. Frente a este panorama, se busca renovar la imagen de la Fundación, es decir el **rediseño de imagen de marca**, la cual debe poner en valor su identidad cultural –sus valores, misión, visión y objetivos– respaldada por su trayectoria, mientras que al mismo tiempo represente el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada, que impulsa desde sus acciones en el medio y a través de los servicios que ofrece.

#### ***II. Etapas y plazos del Concurso***

##### *1. Primera etapa: Postulación y recepción de propuestas*

- 1.1. Lanzamiento del concurso: el día 24 de junio 2019 a través de la página web de la FUNC ([www.func.uncu.edu.ar](http://www.func.uncu.edu.ar)) y la FAD UNCuyo ([www.fad.uncu.edu.ar](http://www.fad.uncu.edu.ar))
- 1.2. Recepción de propuestas: desde la fecha de lanzamiento del concurso hasta el día 31 de julio de 2019 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. En dicho plazo los participantes deberán presentar las propuestas ante la Sede Central de la FUNC, sita en Edificio Rectorado - FUNC – 1° Piso, Centro Universitario. No será admitida

ninguna propuesta luego de la fecha y hora de cierre mencionados. Para consultas remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [info-func@uncu.edu.ar](mailto:info-func@uncu.edu.ar)

## 2. Segunda etapa: revisión de propuestas y selección de finalistas

2.1. Las propuestas recibidas serán analizadas por un Jurado, que estará conformado por cinco (5) integrantes que a continuación se mencionan:

- Sra. Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño UNCuyo, profesora y diseñadora de reconocida trayectoria o su representante.
- Profesor/a de la carrera de Diseño Gráfico – UNCuyo
- Un miembro del Consejo de Administración de la FUNC, designado entre los socios activos.
- Presidente de la FUNC o su representante.
- Coordinador General del Centro de Información y Comunicación UNCuyo (CICUNC) o su representante.

2.2. El jurado se reunirá en sesiones que serán establecidas a tal fin y todas sus decisiones serán inapelables por los participantes. La selección de la propuesta ganadora se adoptará -en caso de no llegar a acuerdo unánime- por mayoría simple de votos de los presentes. El jurado celebrará un acta de la sesión con las conclusiones y decisiones de las mismas, estableciendo la propuesta ganadora. El jurado determinará el Primer Premio y las Menciones (2do y 3er Premio), si corresponde. Ningún miembro de la Comisión podrá participar en el concurso.

## 3. Tercera etapa: cierre del concurso y asignación de premio y menciones

3.1. La publicación de los resultados se realizará a través de la página web de la FUNC ([www.func.uncu.edu.ar](http://www.func.uncu.edu.ar)) y de la FAD UNCuyo ([www.fad.uncu.edu.ar](http://www.fad.uncu.edu.ar)), a partir del día 15 de agosto de 2019.

3.2. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2019, en la Sede Central de la FUNC. Todas las presentaciones que no hayan obtenido premio, serán devueltas a los participantes en un plazo de hasta 1 (un) mes una vez finalizado el concurso. Se podrán retirar en la Sede Central de la FUNC, 1º Piso Edificio Rectorado - Centro Universitario de lunes a viernes, en el horario



de 9:00 a 13:00 horas. Vencido ese plazo, la organización no se responsabiliza por el material no retirado.

### **III. Premio y Menciones**

El ganador o equipo ganador del Concurso de Rediseño de Imagen de Marca FUNC recibirá en la ceremonia, que se hace referencia en el punto anterior, el premio que consistirá en un diploma, y la entrega de la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil). Se hará entrega también de las menciones que correspondan al 2do y 3er premio.

El premio puede quedar desierto si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable. El premio no podrá ser transferido, ni canjeado por producto alguno, servicio y/u otro elemento.

### **IV. Admisión de participantes**

Podrán participar del presente concurso, docentes y egresados de la Carrera de Diseño Gráfico, de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo. La propuesta podrá ser presentada por un único participante o por un equipo, el cual también puede estar conformado por estudiantes del último año de dicha carrera, siempre que integren dicho equipo con un docente.

### **V. Requisitos generales de las propuestas de diseños**

1. Los participantes (persona o grupo) podrán enviar 1 (una) sola postulación de rediseño de marca. La propuesta deberá ser original y de autoría del participante o del equipo postulante, y no haber sido usada o comercializada con carácter previo.
2. Se presentará una única propuesta de logo / logotipo / isologo más dos aplicaciones de la misma en Cartel (señalética) y página web.
3. La propuesta de la nueva imagen de marca deberá presentarse en formato impreso sobre soporte rígido tamaño A4 debidamente rotulado en el dorso con el seudónimo, en las siguientes versiones:

- 3.1. Color, de 20 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo.
  - 3.2. Positivo blanco y negro, de 20 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo.
  - 3.3. Negativo blanco y negro, de 20 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo.
  - 3.4. Escala de grises, de 20 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo.
  - 3.5. Fuente principal con caracteres y fuente/s secundaria/s con caracteres.
  - 3.6. Aplicación en Cartel (señalética) y página web
4. Se debe acompañar la propuesta con la justificación o memoria descriptiva (extensión máxima de 1.000 caracteres) en formato A4, que contenga la descripción general del diseño y los argumentos conceptuales utilizados.
  5. El ganador o equipo ganador deberá hacer entrega del Manual de la Marca actualizado, en un plazo acordado con la FUNC.

## **VI. Requisitos generales para la postulación**

1. Los trabajos deberán presentarse en un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda "CONCURSO REDISEÑO DE IMAGEN DE MARCA FUNC". En el interior de dicho sobre se incluirán otros dos sobres cerrados, que contengan:
  - 1.1. SOBRE N°1: Propuesta del rediseño de imagen de la marca FUNC con sus versiones requeridas más la memoria descriptiva, detalladas en el punto anterior. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor o del equipo postulante.
  - 1.2. SOBRE N°2: este sobre contendrá en su interior la siguiente documentación (si es un equipo, debe replicarse por cada participante): el seudónimo empleado; nombre y apellido; correo electrónico; teléfono; fotocopia del DNI; fotocopia del título de diseñador gráfico o analítico de egreso. En caso de haber estudiantes en la conformación del equipo, deberá presentar la



documentación que acredite que se encuentra cursando el último año de dichas carreras. En este sobre también debe incluirse la Declaración Jurada de Autoría (ANEXO I). En el caso de ser un equipo, debe acompañarse dicha declaración jurada con la firma de cada integrante.

### **VII. Cesión de derechos de reproducción**

Con la aceptación de las bases y condiciones, todos los participantes ceden a la FUNC, en forma irrevocable, los derechos de reproducción de los diseños recibidos, con el objeto de la realización de las acciones promocionales que se consideren adecuadas en relación al concurso, utilizando y difundiendo a tales fines los datos y diseño del participante ganador, sin que éstos puedan exigir ningún tipo de pago y/o indemnización por la difusión pública del nombre, datos personales, diseño, y/o cualquier otro dato de los participantes o del evento. El ganador del premio cede todos los derechos de reproducción de la marca, para todas las acciones que la FUNC considere convenientes, no pudiendo su autor reclamar, ni exigir ningún tipo de compensación más allá de las establecidas en las bases y condiciones.

### **VIII. Criterios de evaluación**

Para determinar la valoración de las diferentes propuestas, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

*CRITERIO 1 (30%)* Esencia de la imagen de Marca - Coherencia con los conceptos establecidos en el Brief - Originalidad - Creatividad - Memorabilidad en el diseño

*CRITERIO 2 (30%)* Calidad Gráfica - Uso de formas - Tipografías - Color - Diagramación - Estilo Gráfico

*CRITERIO 3 (20%)* Grado de pregnancia - Facilidad de identificación - Facilidad de interpretación

*CRITERIO 4 (20%)* Aplicabilidad y versatilidad a distintos canales de comunicación - Redes sociales - Páginas web - Medios impresos - Soportes físicos (señalética)

El Jurado gozará de discrecionalidad técnica para la valoración de las diferentes propuestas presentadas. La Organización no está obligada a justificar o explicar la decisión del jurado. Cualquier información relativa al proceso será compartida a discreción de la Organización.



## **IX. Responsabilidades**

1. Por parte de los participantes:
  - 1.1. Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente concurso.
  - 1.2. Retirar la presentación en el término de un mes de finalizado el Concurso, sin derecho a reclamos posteriores.
  
2. Por parte de la FUNC:
  - 2.1. La FUNC no será responsable por consecuencias originadas por recepción de sobres ilegibles, o sobres con datos incompletos, o que no respondan a las bases y condiciones.
  - 2.2. La FUNC se reserva el derecho, a su propia discreción, de descalificar a cualquier participante, que altere el proceso de participación; actúe en violación a las Bases y Condiciones aquí presentadas; actúe en una manera quebrantadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona; detecte la utilización de algún tipo de fraude, o maniobra, o dispositivo no válido para la adjudicación del premio.
  
3. Por parte de los ganadores:
  - 3.1. Deberán ceder todos los derechos sobre el diseño propuesto a la FUNC.
  - 3.2. Realizar la entrega, en un plazo acordado con la FUNC, del Manual de Marca.
  - 3.3. La propuesta de rediseño de imagen de marca ganadora podrá ser utilizada durante los 10 años que contempla el Registro de Marca, según el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). Su registro podrá ser renovado indefinidamente o ser reemplazada por otra identidad visual, si así fuera la decisión de las autoridades de la FUNC.